

ACUERDO NÚMERO 020
(10 de marzo de 1998)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las Leyes 397 de 1997 y 136 de 1994

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el Consejo Municipal de la Cultura para el municipio de Santa Rosa de Osos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo Municipal de la Cultura estará integrado así:

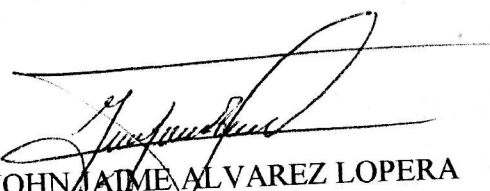
1. El Alcalde o su delegado
2. El Director de Extensión Cultural Municipal
3. Un representante del Ministerio de la Cultura
4. Un Director de Núcleo Educativo
5. Un representante de los sectores Artísticos y Culturales
6. Un representante de los Corregimientos
7. Un representante de la comunidad educativa designado por la Junta Municipal de Educación.
8. Un representante de las organizaciones Cívicas y Comunitarias.
9. Un representante de los Personeros Estudiantiles.

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones del Consejo Municipal de la Cultura, serán las mismas estipuladas en el Artículo 61 de la Ley 397 de 1997.

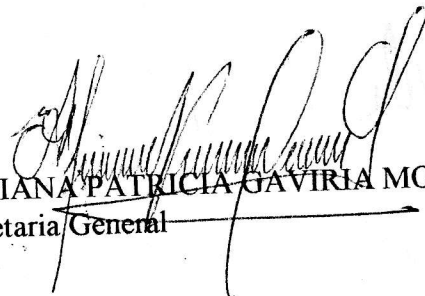
ARTÍCULO CUARTO: Facúltase al Señor Alcalde por seis (6) meses para reglamentar el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 397 de 1997.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).

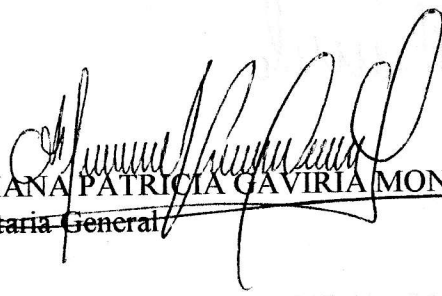


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente



ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE.
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMRA INSTANCIA EN LA COMISIÓN SEGUNDA EL DÍA TRES (3) Y EN PLENARIA EL DÍA DIEZ (10) DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).



ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE.
Secretaria General

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 13 de Mayo de 1998
EL ACUERDO No. 020 fue recibido en esta fecha.
EL ALCALDE [Signature]
EL SECRETARIO [Signature]

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 020 que antecede fue
publicado hoy 17 de Mayo de 1998
día de concurso público.

SECRETARIO

[Signature]

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SUBSECRETARIA DE APOYO JURIDICO

Medellín, **-5 AGO 1998**

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador, [Signature]

El Director(a) Asuntos Municipales [Signature]